

Acercamiento epistemológico al estudio de la Responsabilidad Social Empresarial

Epistemological Approach to Corporate Social Responsibility

Carlos Rosembert Revollo Lijeron¹

Francisco Borrás Atiénzar^{2*}

¹Universidad Autónoma «Gabriel René Moreno», Bolivia.

²Universidad de La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia. fborras@ceec.uh.cu

RESUMEN

El estudio de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha intensificado en las últimas décadas. El siglo XXI, con sus particularidades y tendencias, ha puesto de manifiesto la necesidad de considerarla como un factor imprescindible para el desarrollo sostenible. Sin embargo, no existe un claro consenso en la conceptualización y generación de nuevos conocimientos relacionados con este fenómeno. Su investigación y gestión efectiva dependen de su correcta comprensión y para ello es necesario profundizar en su epistemología, lo que constituye el objetivo del presente trabajo.

Palabras clave: desarrollo sostenible, gestión empresarial, impacto social empresarial, Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

ABSTRACT

Corporate social responsibility has been more carefully examined over the last few decades. Peculiarities of and trends in the 21st century have revealed the need for it to be considered a factor essential to sustainable development. However, there is still no consensus as to the conceptualization and generation of new knowledge of this phenomenon. Its effective research and management relies on understanding it correctly, and for this, it is necessary to study its epistemology in depth, which is the goal of this work.

Keywords: *sustainable development, business management, social impact of a business, Corporate Social Responsibility.*

Recibido: 11/11/2018

Aceptado: 15/1/2019

INTRODUCCIÓN

1. RAÍCES Y EVOLUCIÓN EPISTEMOLÓGICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

Los primeros estudios científicos sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSE) estuvieron dirigidos a investigar si los intereses económicos de las empresas eran compatibles o no con los intereses sociales y medioambientales (Mozas Moral y Puentes-Poyatos, 2010; Vélez, 2011). Así, aparecieron dos corrientes epistemológicas diferentes que se mantienen hasta la actualidad: una que estudia la RSE desde una mirada restringida, donde el impacto social está subordinado a la misión económica de la empresa, y otra, más amplia, que la concibe más allá de las metas económicas de las organizaciones. Sin embargo, para una mejor comprensión de las corrientes de pensamiento y generación del conocimiento sobre la RSE en la actualidad, es conveniente repasar la evolución epistemológica del concepto.

Es en el siglo XVIII donde deben buscarse las raíces epistemológicas de la RSE, época donde surgen las ideas sobre el bienestar común. Se trata de enfoques teóricos que abandonan la visión individual de la economía en favor de lo colectivo. Las empresas siempre han tenido como principal objetivo el lucro económico, o sea, la maximización los beneficios, pero, para lograr las metas económicas, necesitan actuar en favor del bien común, es decir, maximizar el bienestar social (Vélez, 2011).

Las empresas representan la base del sistema productivo de la sociedad. Su interés natural es, en primera instancia, la obtención de un excedente monetario en forma de ganancias, objetivo que se vincula estrechamente con los intereses de la sociedad. Por eso, esta última les exige la compatibilización de su interés mercantil con los objetivos sociales. Cuando las empresas no responden a estos requerimientos, asumen el riesgo de ser penalizadas por la sociedad, lo que limita la obtención de mejores resultados económicos.

Durante el siglo XIX los estudios sobre Responsabilidad Social (RS) dan cabida a un enfoque más filantrópico en las relaciones entre las empresas y la sociedad. Un indiscutible antecedente de la RSE actual es el movimiento cooperativo que se desarrolló en Francia, Alemania e Inglaterra, como resultado de una crisis social profundizada por la Revolución Industrial que afectó seriamente a los obreros y campesinos. El cooperativismo representó y se impulsó como una carta de salvación ante el liberalismo económico. Se trataba de armonizar la eficacia empresarial con principios sociales de democracia, solidaridad, apoyo a la comunidad y justicia distributiva.

Durante el siglo XX, con el auge del capitalismo y las guerras imperialistas, se agudizan la pobreza y las desigualdades, por lo que aparecen nuevas corrientes de RS. Los estudios científicos van dirigidos a la fundamentación de la necesidad de cambios en la relación empresa-sociedad. Las investigaciones tomaron un nuevo rumbo, que intentaba responder a la interrogante: ¿Cómo debe actuar la empresa ante las nuevas

complejidades sociales del mundo contemporáneo? En los años 50 se abandona el enfoque filantrópico y surge la idea de que los intereses empresariales y sociales deben estar en armonía.

En la década del 60 el entorno exige a las empresas traspasar lo económico y tener en cuenta el entorno social en el que se desempeñan. Así, aparecen nuevos estudios de RS que intentan fundamentar conceptualmente la obligación de las empresas de proteger y mejorar los intereses de la sociedad en la que operan (Vélez, 2011). En esta época tuvieron lugar grandes transformaciones. Fue el punto final del keynesianismo y del Estado de Bienestar que había tenido auge después de la Segunda Guerra Mundial y surgió la corriente neoliberal, lo que produjo una ruptura en las investigaciones sobre RS. Se abandonó el enfoque puramente social de la gestión empresarial para dar paso a una corriente que subordinaba el impacto social a los resultados económicos y financieros de las organizaciones. La visión, netamente financiera, pone el énfasis en los accionistas (*shareholders*) y considera que los gerentes deben actuar como agentes y defender exclusivamente los intereses de los dueños. Esta perspectiva dio lugar a una idea que aún hoy perdura en muchos empresarios: la empresa solo tiene obligaciones con los propietarios; una concepción perjudicial para su desarrollo sostenible debido a que excluye a otros grupos de interés. En la década de los 80 surge una visión que define ocho áreas de desarrollo empresarial, entre las que se encuentran la «actitud obrera» y la «responsabilidad pública», que defiende la propuesta de integrar las necesidades sociales en la gerencia de la empresa (Freeman *et al.*, 2010). Por otro lado, los años 90 delinearón dos vertientes de pensamiento y estudio de la RSE: por una parte, la visión norteamericana, defensora de «hacerle bien al negocio»; por otra, la europea, caracterizada por un pensamiento más humanista y de búsqueda de los valores empresariales.

El enfoque más amplio de la RSE, que une lo económico a lo social y ambiental, se consolida a finales del siglo XX. En este momento, los estudios de RS dejan de ser exclusivos de académicos y científicos y se convierten en una preocupación de instituciones empresariales y gubernamentales.

Paralelo a la aparición de los referentes sobre RSE, patrocinados por organizaciones internacionales y empresarios, continúan los estudios científicos que alertan sobre la necesaria integración de las dimensiones social y ambiental con la económica. Si es inconveniente enfocar la RSE hacia la subordinación de lo social a lo económico, también lo es divorciar las dimensiones social y ambiental de la económica. Porter y Kramer (2011) consideran que, cuando los enfoques predominantes de la RSE se afianzan sin mostrar relación con los negocios, se obstaculizan las oportunidades para beneficiar a la sociedad, siendo necesaria entonces la vinculación de la RSE con cada una de las fases articuladas en la cadena de valor.

La evolución de los estudios sobre RSE evidencia que el acercamiento epistemológico a este concepto y su aplicación en la práctica han tenido dos corrientes: una que, desde posiciones normativistas, intenta esclarecer cómo debe ser la relación entre la empresa y la sociedad; otra que, desde posiciones positivistas, estudia la influencia que ejerce la gestión de la RSE sobre el desempeño económico-financiero de las empresas.

2. HACIA UN CONSENSO EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA RSE

En la actualidad aún no se ha llegado a un consenso en cuanto a la definición de RSE, a pesar de que han sido innumerables los científicos y académicos que han promovido su estudio (Altamirano, Rendón y Sánchez, 2015; Ayuso, 2018; Celli, 2015; Ferrales, 2016; García y Pérez, 2014; Halbritter y Dorfleitner, 2015; Jiménez, 2016; Mariño Romero, 2015; Peña, Guevara y Fraiz, 2016; Quinche, 2017; Tello y Rodríguez, 2014).

El estudio de la RSE y su importancia en la gestión de las organizaciones han crecido como resultado de los beneficios potenciales que ofrece (Antelo y Robaina, 2015). Las empresas a nivel mundial han transitado desde un modelo de gestión basado fundamentalmente en la maximización de utilidades en un marco de respeto al cumplimiento de las normativas legales, hacia un modelo de sostenibilidad que posee tres pilares: económico, social y ambiental (Mariño Romero, 2015).

La RSE ha sido definida de diferentes maneras:

- Es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores (Comisión Europea, 2015).
- Según Urdaneta *et al.* (2011),

se muestra como un concepto complejo que incluye diversos componentes: ética empresarial, calidad de vida laboral, medio ambiente, compromiso con la comunidad, marketing responsable, entre otros; que comprende las prácticas de una empresa respecto a los grupos de interés, es decir, aquellos grupos sociales e individuos afectados de una u otra forma por la existencia y acción de la empresa, con interés legítimos, directos o indirectos por la marcha de ésta, e influyente en la consecución de sus objetivos y su supervivencia. (p. 677)

- «Es la forma de entender la gestión empresarial en que las empresas comienzan a tener más en cuenta el impacto social y ambiental de su negocio, tratando de generar rentabilidad para los empresarios y bienestar social» (Orjuela, 2011, p.142).
- «Es una visión de negocios, una herramienta de gestión necesaria para la competitividad y sustentabilidad de las empresas, que integra armónicamente el desarrollo económico de las empresas y a sus correspondientes grupos de interés con el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente, todo esto en toda la cadena de valor» (Cifuentes, 2012, p. 1).

- Se considera «como el compromiso que asumen las empresas hacia la sociedad en beneficio del desarrollo sostenible, es decir, es el equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social» (Aguilera y Puerto, 2012, p. 5).
- «Es el compromiso continuo de contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de los empleados y sus familias, así como la de la comunidad local y de la sociedad en general» (Antelo y Robaina, 2015, p. 59).
- «Es una filosofía empresarial asentada en la cultura e identidad empresarial, que guía todas las actuaciones de la organización hacia la satisfacción de las expectativas de sus *stakeholders*, extendiéndose más allá de la sostenibilidad económica y el cumplimiento de la legalidad, asumiendo compromisos éticos y filantrópicos» (Albors y Paricio, 2016, p. 47).

Martínez, Prado y Fernández (2013) afirman que todas las definiciones de RSE se asientan en tres pilares:

- Solucionar el conflicto de intereses entre accionistas y otros *stakeholders* (clientes, proveedores, trabajadores, etc.).
- Ir más allá de la normativa.
- Enfatizar en el aspecto ético: «hacer lo correcto».

Por su parte, Cajiga (2013) promueve cuatro líneas estratégicas de aplicabilidad de la RSE:

- Ética y gobernabilidad empresarial.
- Calidad de vida en la empresa (dimensión social del trabajo).
- Vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo.
- Cuidado y preservación del medioambiente.

El estudio de las variables que están contenidas en las definiciones de RSE arroja las siguientes regularidades en su conceptualización:

1. Se vincula con el impacto social y medioambiental de las organizaciones.
2. Se refiere a las relaciones de la empresa con los grupos de interés o *stakeholders*.
3. Incluye el cumplimiento de las normas éticas y legales.
4. Se enfoca hacia el desarrollo sostenible de la organización.

CONCLUSIONES

Tras el estudio de las diferentes propuestas conceptuales realizadas por investigadores a nivel internacional, es posible afirmar que la RSE puede definirse como una filosofía de gestión que complementa los objetivos económicos con el compromiso de velar por el impacto social y ambiental de la organización, la consideración de las expectativas de sus grupos de interés y el cumplimiento de las normas éticas y legales, en aras de garantizar el desarrollo sostenible de la empresa. Los acercamientos epistemológicos realizados por diversos estudiosos se han basado en enfoques positivistas-cuantitativos y normativistas-cualitativos que han coexistido y aún lo hacen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILERA, A. y P. PUERTO (2012): «Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social», *Pensamiento y Gestión*, n.º 32, Barranquilla, pp. 1-26.
- ALBORS, M. y P. PARICIO (2016): «La comunicación de la prevención de salud en los programas de Responsabilidad Social Corporativa de empresas farmacéuticas implantadas en España. El caso de Novartis, Roche, Sanofi, Grifols», *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, vol. 6, n.º 11, España, pp. 47-72.
- ALTAMIRANO, A.; A. RENDÓN y A. SÁNCHEZ (2015): «Responsabilidad Social Corporativa: el caso de Mutualista Pichincha», *Revista Ciencias Estratégicas*, vol. 23, n.º 33, Medellín, pp. 31-40.
- ANTELO, Y. y D. ROBAINA (2015): «Análisis de la Responsabilidad Social Empresarial basado en un modelo de Lógica Difusa Compensatoria», *Ingeniería Industrial*, vol. 36, n.º 1, La Habana, pp. 58-69.
- AYUSO, S. (2018): «La medición del impacto social en el ámbito empresarial», Documento de trabajo n.º 26 de la Cátedra MANGO de RSC-ESCI, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- CAJIGA, J. (2013): *El concepto de Responsabilidad Social Empresarial*, CEMEFI, México D.F.
- CELLI, J. (2015): «La gran inflexión: la responsabilidad social en el siglo XXI», *Debates IESA*, vol. 20, n.º 2, Caracas, pp. 35-37.
- CIFUENTES, J. (2012): «El nuevo, equilibrado y beneficioso desafío de la responsabilidad social empresarial», *Revista GPT Gestión de las Personas y Tecnología*, vol. 13, Universidad de Santiago de Chile, pp. 1-4.
- COMISIÓN EUROPEA (2015): «Métodos propuestos para la medición del impacto social en la legislación de la Comisión Europea y en la práctica relativa a FESE y EaSI», <<http://bookshop.europa.eu/es/m-todos-propuestos-para-la-medici-n-del-impacto-social-en-la-legislaci-n-de-la-comisi-n-europea-y-en-la-pr-ctica-relativa-a-fese-y-easi-pbKE0414665/>> [22/8/2018].

- FERRALES, Y. (2016): «Medición del efecto de la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial en la rentabilidad financiera en instalaciones hoteleras: Una propuesta metodológica», tesis doctoral, Universidad de Oriente, Cuba.
- FREEMAN, E.; J. HARRISON; A. WICKS; B. PARMAR y S. DE COLLE (2010): *Stakeholder Theory: The State of the Art*, Cambridge University Press, Reino Unido.
- GARCÍA, L. y A. PÉREZ (2014): «Responsabilidad Social Empresarial, estrategia y ventaja competitiva en el sector bancario español», *Revista de Dirección y Administración de Empresas*, vol. 21, San Sebastián, España, pp. 64-81.
- HALBRITTER, G. y G. DORFLEITNER (2015): «The Wages of Social Responsibility Where are They? A Critical Review of ESG Investing», *Review of Financial Economics*, vol. 26, Nueva Jersey, pp. 25-35.
- JIMÉNEZ, D. (2016): «Análisis de las prácticas y acciones de responsabilidad social; un estudio de casos en la corporación CUN Regional Magdalena», *Sotavento MBA*, n.º 27, Bogotá, pp. 94-110.
- MARIÑO ROMERO, J. (2015): «La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el sector hotelero: propuesta de una medida del desempeño a través de variables de *marketing*», tesis doctoral, Universidad de Extremadura, España.
- MARTÍNEZ, J.; J. PRADO y J. FERNÁNDEZ (2013): «Responsabilidad Social Corporativa vs. Responsabilidad Contable», *Revista de Contabilidad*, vol. 16, n.º 1, Elsevier, Amsterdam, pp. 32-45.
- MOZAS MORAL, A. y R. PUENTES-POYATOS (2010): «La Responsabilidad Social Corporativa y su paralelismo con las sociedades cooperativas», *REVESCO Revista de Estudios Cooperativos*, vol. 103, n.º 103, Madrid, pp. 75-100.
- ORJUELA, S. (2011): «La comunicación en la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial», *Correspondencias y Análisis*, n.º 1, Perú, pp. 137-156.
- PEÑA, D.; A. GUEVARA y J. FRAIZ (2016): «La investigación de la responsabilidad social empresarial en el sector hotelero. Análisis y revisión de la literatura científica», *Turismo y Sociedad*, n.º XVIII, Bogotá, pp.137-158.
- PORTER, M. y M. KRAMER (2011): «La creación de valor compartido», *Harvard Business Review América Latina*, vol. 17, n.º 10, Santiago de Chile, pp. 1-18.
- QUINCHE, J. (2017): «Una mirada crítica a las teorías predominantes de la responsabilidad social corporativa», *Rev. Facultad de Ciencias Económicas*, vol. 25, n.º 2, Universidad de la Gran Colombia, pp. 159-178.
- TELLO, C. y M. RODRÍGUEZ (2014): «Categorías conceptuales para el estudio de la responsabilidad social organizacional», *Hallazgos*, vol. 11, n.º 22, Bogotá, pp. 119-135.
- URDANETA, M.; A. CHIRINOS; G. PEROZO y R. URDANETA (2011): «La responsabilidad social: nuevo enfoque gerencial en las empresas mixtas del sector petrolero del estado Zulia, Venezuela», *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, vol. 22, n.º 4, Universidad de Zulia, Venezuela, pp. 677 – 691.

VÉLEZ, A. (2011): «Un recorrido hacia la responsabilidad social corporativa», *Revista Ciencias Estratégicas*, vol. 19, n.º 25, Medellín, pp. 55-74.